



AUTORIZA FONDOS PARA CANCELAR
PUBLICACION EN DIARIO OFICIAL.

Vallenar, 02 ABR 2013

DECRETO EXENTO N° 1778

VISTOS :

- Ord. N° 2817 de fecha 26 de Noviembre de 2012 de Alcalde de la Comuna.
- Ord. N° 0662 de fecha 18 de Marzo de 2013 de Alcalde de la Comuna.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos para cancelar Publicación en Diario Oficial de Modificación de la Ordenanza que regula la instalación y funcionamiento de juegos electrónicos, entretención, máquinas de habilidades, destreza y juegos similares a Empresa Periodística La Nación S.A. Rut 90.694.000-0 por la suma de \$415.762.- (cuatrocientos quince mil setecientos sesenta y dos pesos) Iva incluido, por ser único proveedor que presta este servicio.

2.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-07-001-000-000 "Servicio de Publicidad" del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

HAP/PPC/PPH/pph.-